

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de los de esta capital, en la sección cuarta de los autos de juicio universal de quiebra de don Félix Cameno Gutiérrez de la Higuera, en providencia de esta fecha, se ha fijado el término, que finirá el día 29 de mayo próximo, dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico don Antonio Olivas García, en el domicilio del Banco General del Comercio y la Industria, sito en paseo de Gracia, número 99, de esta ciudad, en los días laborales, de diez a trece, los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo se hace público que se ha señalado el día 11 de junio próximo, a las diez, para la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de créditos, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sirviendo el presente de citación en forma a los acreedores del quebrado.

Dado en la ciudad de Barcelona a once de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Julián Cortés.—1.296-3.

#### CHANTADA

El Juzgado de Primera Instancia de Chantada anuncia la incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de Bartolomé Novoa Viana, hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Chouzán (Carballedo), y que emigró a Cuba en 1936. Insta su hijo Manuel Novoa Vila.

Chantada, 13 de febrero de 1969.—El Juez, Félix Rodríguez.—El Secretario, P. S. T. Balboa.—2.938-C. y 2.º 3-5-1969

#### CIEZA

Don Bernardo Pérez Lloréns, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido, por hallarse el titular disfrutando licencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 181 de 1960, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Pedro Antonio Fernández y Marín Ordóñez, en nombre y representación de doña María Montes Tormo, mayor de edad; soltera y vecina de Onteniente, contra doña Emilia Serna Martínez, hoy sus herederos, por fallecimiento de aquella, vecina de Alguazas, en reclamación de 139.000 pesetas, importe del principal de un préstamo hipotecario, intereses, gastos y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término hábil de veinte días, los bienes hipotecados siguientes:

1.º Una casa de habitación y morada situada en la villa de Alguazas y su calle de Heredias, señalada con el número 11, que consta de diferentes dependencias en planta baja y cámaras en alto; ocupa una extensión superficial de setenta y siete metros cuadrados, lindando: derecha entrando, doña Sacramentos Serna; espalda, herederos de José Gómez Bravo, y en parte dicha, doña Sacramentos Ser-

na; izquierda, la de Angel Nicolás, y frente, calle de su situación.

Su valor para la subasta: Noventa mil pesetas.

2.º Un trozo de tierra riego del motor del Saladar, sitio en término de Alguazas, partido de la Esparraguera, de cabida cuarenta y tres áreas treinta y dos centiáreas, plantado de árboles frutales. Linda: por el Norte, doña Sacramentos Serna; Sur, doña Remedios, doña María Dolores y doña Sacramentos Serna; Este, tierra de Francisco Sánchez, y Oeste, Francisco Sánchez.

Su valor para la subasta: Sesenta y cinco mil pesetas.

#### Condiciones

1.º Para el acto del remate se señala el día 10 de junio próximo, a las once horas, en este Juzgado y su Sala de Audiencia.

2.º Que las fincas referidas salen a subasta por el tipo fijado en cada una de ellas al ser descritas.

3.º No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado anteriormente, y para tomar parte en la subasta deberá ser consignado por el licitador en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

4.º Los autos y certificación del Registro de la Propiedad del partido de Mula, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cieza a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Bernardo Pérez Lloréns.—El Secretario.—1.253-3

#### LA ESTRADA

El Juzgado de Primera Instancia de La Estrada,

Hace público: Que este Juzgado instruye expediente declaración fallecimiento de Albino Jorge Prieto, nacido el ocho de abril de mil ochocientos noventa y siete, en Callobre, de este Municipio, ausentándose para Cuba en mil novecientos doce, no teniendo noticias suyas pasa de treinta años.

La Estrada a siete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez accidental, José A. Goicoa.—El Secretario, Celestino Gesto.—3.036-C. y 2.º 3-5-1969

#### LUGO

El Juzgado de Primera Instancia de Lugo hace saber que tramita expediente de declaración de fallecimiento de Jesús Arias Carpintero, natural de Uriz, Municipio de Castroverde, de donde se ausentó con dirección a Cuba y del que hace más de diez años no se tienen noticias, desconociéndose su domicilio y actual paradero.

Lo insta el Procurador don José María Cadahía Vázquez, en representación de

don Virgilio Fouz Neira, mayor de edad, casado, obrero vecino de esta ciudad.

Dado en Lugo a dos de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—2.988-C. y 2.º 3-5-1969

#### MADRID

En virtud de lo acordado por su señoría en providencia de hoy, dictada en ramo de prueba de la parte actora dimanante de mayor cuantía número 215 de 1968, a instancia del Procurador señor Ramírez Cárdenas, en representación de don José Antonio Escudero Marín, contra «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.», representada por el Procurador señor Enriquez Ferrer, y otros, sobre nulidad de escritura de compraventa y otros extremos; se cita a los demandados herederos de don Joaquín Velasco Corrales, declarados en rebeldía y en ignorado paradero, de comparecencia en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid (General Castaños, número 1) el día 12 de mayo de 1969, a las once horas, a fin de prestar declaración en confesión judicial, apercibidos de que en el caso de incomparecencia les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Madrid, 26 de abril de 1969.—El Secretario.—3.671-C.

#### MOTRIL

Don Francisco Sillero Fernández de Canele, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 51/69, se tramita expediente a instancias de doña Soledad Coines Calvacho para acreditar el fallecimiento de su padre, don Manuel Coines Rodríguez, natural de Vélez Benaudalla, casado, hijo de Manuel y de Dolores, que en 1911 se trasladó a la República Argentina, sin que desde dicha fecha se tengan noticias de él.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Motril a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—2.968-C. y 2.º 3-5-1969

#### PLASENCIA

Don Angel Llamas Amestoy, Juez de Primera Instancia de Plasencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 32 de 1969, se sigue expediente a instancia del Procurador don Daniel Hernández Nieto, en representación de doña Elodia Prieto Manzano, sobre declaración de fallecimiento del esposo de ésta don Matías Cuello (o Coello) Leiva, nacido en Casares (Málaga) el 14 de marzo de 1907, hijo de Matías y de Dolores, quien se ausentó a Francia, en el mes de diciembre de 1938, desde el frente de los Pirineos, residiendo posteriormente en Londres (Inglaterra), sin que desde el año 1947 se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público conforme determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Plasencia a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—2.956-C. y 2.º 3-5-1969

## SEVILLA

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos ejecutivo número 176 de 1965, a instancia del «Banco de Andalucía, S. A.», contra don Antonio Hurtado de la Corte y su esposa, doña Francisca Moreno García, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días hábiles, tipo de valoración y bajo las demás condiciones que se expresarán, de los bienes embargados siguientes:

- 1.º Una máquina talladora de engrane vertical «Nestor», modelo M. T., motor acoplado eléctrico, de tres caballos. «G. E. E.» Valorada en cien mil pesetas.
- 2.º Un torno «Unitor», D/470, de 1.000 milímetros entre puntos, motor de cuatro caballos G. E. E. Valorado en cien mil pesetas.
- 3.º Una rectificadora universal «G. E. E.», con tres motores acoplados. Valorada en setenta y cinco mil pesetas.
- 4.º Dos máquinas taladradoras de columna M. T. M., con un motor de caballo y medio cada una, marca «G. E. E.». Valoradas en veinte mil pesetas.
- 5.º Dos máquinas taladradoras marca «Edisa» hasta 14 milímetros de brocas cada una, con su motor de un octavo, «G. E. E.» Valoradas en tres mil pesetas.
- 6.º Seis tornos paralelos marca «Cumbrex» modelo 022-800, entre puntos cada uno, con su motor eléctrico de dos caballos, «G. E. E.». Valorados en treinta mil pesetas.
- 7.º Una fresadora marca «Kondia», universal, motor «G. E. E.» de dos caballos. Valorada en ciento quince mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día tres de junio próximo, y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle del Almirante Apodaca, número 4), bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo el de las respectivas valoraciones dadas a cada uno de los lotes antes reseñados, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta consignar el diez por ciento de cada tipo, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, sin que se admita reclamación alguna respecto al estado en que se encuentren los bienes, los cuales obran en calidad de depósito en poder del demandado, señor Hurtado de la Corte, en carretera de Carmona, calle primera transversal de la de Tormes, «Talleres Hurtado»; no admitiéndose igualmente reclamación, inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones de esta subasta, y para los demás que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio Muñoz Quiroga.—El Secretario, Miguel Cano.—1.299-3.

## VILLACARRILLO

Don Pablo Burgos de Andrés, Juez de Primera Instancia del partido de Villacarrillo.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado a instancia de doña Purificación Leal Moreno, mayor de edad, viuda de don Francisco Labrador Cruz, industrial y vecina de Sorihuela de Guadalimar, en calle del Generalísimo, número 61, comerciante dedicada a la fabricación y compraventa de aceites, en el pueblo de su vecindad, sin sucursales ni agencias en otras localidades, todas cuyas operaciones quedaron intervenidas y nombrados interventores el acreedor, «García Franco Hermanos S. A.», y los Peritos Mercantiles don Juan Ignacio Barberán Pellón y don Juan Francisco Tello Miras, con domicilio en calle de San Basilio, número 1, de

Villanueva del Arzobispo; calle de Canalejas, número 5, de Villacarrillo, y calle de la Primera Bandera de Córdoba, sin número, de Villacarrillo, respectivamente.

Por providencia dictada en los autos con fecha de hoy, se ha señalado el día diez de mayo próximo, y hora de las diez de su mañana, para el comienzo de la segunda convocatoria de la Junta general de acreedores, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, y a la que se convoca a los efectos del párrafo cuarto del artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos

Dado en Villacarrillo a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Pablo Burgos de Andrés.—El Secretario.—3.629-C.

## EDICTOS

## Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 2 de esta ciudad, por proveído de esta fecha dictado en juicio de faltas número 332-69, por muerte y lesiones, sufridas estas últimas por Chalb Ben Mohamed Haddou, que tuvo su último domicilio conocido en calle Lourdes, 85, de esta ciudad, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, se cita por la presente al arriba expresado para que el próximo día 21 de mayo, a las dieciséis horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en avenida General Primo de Rivera, 149, al objeto de asistir, con las pruebas de que intente valerse, a la celebración del indicado juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarlo sin justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y a tal fin, cumpliendo lo ordenado, expido la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia de Barcelona, en Badalona a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(1.946)

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de efectos con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, según expediente 3 S. V. 10/69-76.*

Hasta las diez cuarenta y cinco horas del día 30 de mayo de 1969, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 27, al objeto de proceder, mediante concurso de Farmacia, a la adquisición de material de efectos con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, por un importe inicial de pesetas 2.472.950, según expediente 3 S. V. 10/69-76. Dicho acto se celebrará a las once horas del día anteriormente citado.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será, como máximo, de sesenta días, contados a partir de la fecha en que se comunique al interesado la adjudicación definitiva, debiendo efectuarse

las mismas en los Almacenes del Instituto Farmacéutico del Ejército, Madrid, excepto 2.000 cajas de cartón kraft, de 800 por 400 por 400, y 2.000 cajas de cartón kraft, de 785 por 410 por 310, que deberán efectuarse en la Farmacia Militar de Valladolid.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que señala el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las once horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de abril de 1969.—El general Presidente, César Fernández Sanz. — 2.508-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras que seguidamente se relacionan, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan: